



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 0493 - 12

SALTA, 03 MAY 2012

Expte. Nº 4.203/12

VISTO:

El pedido de adquisición de bienes para el área de informática de la Facultad presentado por el Supervisor de Red de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Administrativa de la dependencia dispone la compra urgente de material solicitado por hasta la suma total de pesos dos mil mediante la entrega de fondos con cargo de rendición, con el fin de proceder a la gestión de la compra de artículos que se tramita;

Que es urgente contar con los artículos indicados por la Sra. Secretaria Administrativa a efectos de satisfacer requerimientos del área requirente de la Facultad, los que deben ser resueltos en lo inmediato;

Que a fin de facilitar el aprovisionamiento de los bienes y artículos requeridos, Vicedecanato autoriza la entrega de fondos para que se proceda a la compra de contado con los recursos otorgados con cargo de posterior rendición de fondos;

Que se cuenta con recursos para afrontar el monto total estimado de la compra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la entrega de fondos al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad por la suma total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) que serán destinados a la compra de los rubros indicados para aprovisionar al área de informática de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- DISPONER el libramiento de fondos provenientes del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad, a nombre de: FACULTAD DE HUMANIDADES y/o ANSELMA DEL VALLE ERAZO, Jefe del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

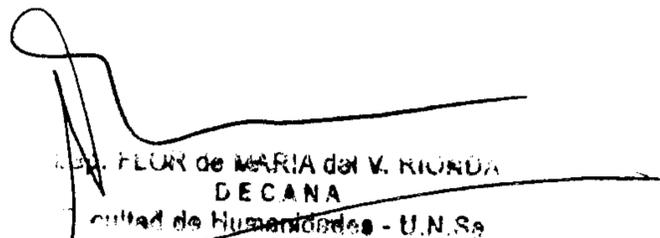
ARTICULO 3.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE y SIGA a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave


Dra. ROSAMAR LEBRON
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa